



PRESENTACIÓN

SOBRE EL PODER, LA AUTORIDAD Y EL SOMETIMIENTO

Forma de citar este artículo en APA:

Cadavid Ramírez, L. M. (julio-diciembre, 2019). Sobre el poder, la autoridad y la sumisión [Presentación]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), pp. 279-282. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.3311>

El poder produce sujetos, sería una manera de enunciar una de las tesis foucaultianas que abren un horizonte crítico más allá del esquema de la soberanía, el cual Judith Butler describe de forma precisa cuando afirma “estamos acostumbrados a concebir el poder como algo que ejerce presión sobre el sujeto desde fuera, algo que subordina, coloca por debajo y relega a un orden inferior” (2010, p. 12). La representación del poder como fuerza externa que se impone, como represión por parte de un grupo, un individuo o el Estado, se desplaza, en la analítica foucaultiana, hacia una teoría de la sujeción, en el doble sentido de este término, como sometimiento y como subjetivación (Álvarez, 2015; Butler, 2010). Así, el problema central para Foucault no sería el origen, naturaleza o legitimación del poder sino su ejercicio sobre otros, la pregunta precisa que se plantea Foucault al respecto es, justamente, “¿qué ocurre cuando los individuos ejercen, como se dice, su poder sobre otros?” (Álvarez, 2015, p. 329). Para Foucault la respuesta a esta cuestión no es evidente ni inmediata, pues la aparición en el siglo XVI del Estado en Occidente (Álvarez, 2015) se configuró como causa de la extendida concepción del poder investido para someter. Ahora bien, lejos está el filósofo francés de desconocer la importancia de estos análisis, no obstante, su reflexión apunta hacia la constitución del sujeto como quien ejerce y sobre el que se ejerce el poder y, por tanto, de las estrategias que se usan para ello. En una entrevista concedida a P. Boncennes en 1978, Foucault afirma lo siguiente:

No creo que esta pregunta «¿quién ejerce el poder?» pueda responderse a menos que otra pregunta «¿cómo ocurre?» se responda al mismo tiempo. Por supuesto, tenemos que mostrar quienes son los responsables, sabemos que tenemos que recurrir, digamos, a diputados, ministros, destacados secretarios privados, etc. Pero esta no es la cuestión importante, pues sabemos perfectamente bien que incluso si llegásemos a designar exactamente a toda esa gente, a todos esos «decision-makers», todavía no sabríamos realmente por qué y cómo se toma la decisión, cómo llega a ser aceptada por todos, y cómo es que perjudica a una particular categorías de personas, etc. (Álvarez, 2015, p. 92).

Forma interesante de plantear la cuestión, toda vez que es común preguntarnos quién ejerce el poder e incluso si quien se lo adjudica efectivamente lo ejerce o si no estará él sometido a otro cuyo poder esté instituido con más contundencia, fuerza o legitimidad. Las tesis foucaultianas sobre el poder se basan, en parte, en una constatación particular: los seres humanos se constituyen, inevitablemente, en medio de un entramado complejo de disciplinamiento y formas de

adiestramiento, que de una u otra forma se ha potenciado por la creación de espacios de confinamiento en fechas más o menos recientes en la historia de Occidente, pues según Foucault, el disciplinamiento de las sociedades se evidencia de manera más sistemática desde el siglo XVIII. Ahora bien, su examen sobre formas de adiestramiento le remitió al análisis de las relaciones de poder más que a una explicación del *poder* como fundamento o esencia, de ahí que la pregunta que se plantea el autor francés de ¿qué ocurre cuando los individuos ejercen su poder sobre otros? se revele como sentido que apunta, justamente, a la comprensión del poder en su dimensión de acto. No pierde pues valor la reflexión sobre el poder cuando se le considera como renuncia a la libertad en la que se trasfiere a un delegado un derecho por medio del consentimiento, por ejemplo; más bien se abre un campo teórico-práctico que concibe relaciones entre sujetos que actúan, y no solo entre polos de actividad y pasividad, violencia y resistencia. Específicamente para Foucault, las relaciones de poder operan “sobre el campo de posibilidad en donde viene a inscribirse el comportamiento de sujetos actuantes; incita, induce, facilita o hace más difícil, amplía o limita, vuelve más o menos probable; en el extremo, obliga o impide absolutamente” (Álvarez, 2015, p. 334). De este modo, en Foucault, el poder en sus relaciones habrá de pensarse desde el ámbito de lo que él llama *gobierno*, en el sentido de la conducción de otros, y no solo en el de la lucha, la violencia o su renuncia voluntaria.

La pregunta ¿qué ocurre cuando los individuos ejercen su poder sobre otros?, gatilla una reflexión sobre las relaciones de poder que tejemos diariamente, ya que el gobierno de los otros no sería exclusivo, en Foucault, de las que podrían considerarse élites de poder, ya que en últimas, las formas de adiestramiento se reproducen en las instituciones con el tiempo y la permanencia en ellas, seguramente sin distingo de jerarquía entre los individuos. Este aspecto del poder que describe Foucault posibilita, también, una meditación de carácter ético sobre esas relaciones, en un orden más amplio que el que atañe solo al gobernante de turno con aquellos que se hayan o se sienten subordinados a él. Me refiero aquí a una reflexión ética en el sentido de que esa producción de subjetividad, de la que habla Foucault, vendría a comprometer a cada individuo en escenarios en los que suponemos no se está ejerciendo el poder o creemos que solo se está poniendo en marcha el código o reglamento de una institución; en ambos casos nos engaña la idea, tomada unilateralmente, de poder solo como soberanía. Así, esa producción de subjetividad tendría su lugar en el ámbito de las relaciones individuales, en el cara-cara con los otros y nos recordaría que las relaciones se ejercen de manera bilateral. La noción *gadameriana* de autoridad es un buen ejemplo de ello, específicamente cuando el filósofo alemán reflexiona sobre esta “en la experiencia práctica de la vida” (Gadamer, 2002, p. 61), análisis en el que Gadamer deja entrever cómo corren paralelas la prescripción que delimita la fantasía, propia de un mundo socialmente institucionalizado (podría decirse con Foucault dispuesto, en parte, a partir de la modernidad, por el confinamiento) y la prevalencia de ciertos modelos “que dejan su impronta en nosotros” (Gadamer, 2002, p. 62) por su capacidad de rebasar nuestro propio discurso y dejarnos abierto

un campo de nuevas posibilidades. Según Gadamer, este último sentido de la autoridad revela su carácter productivo -término este que habrá de entenderse en el sentido de aquello que moviliza, pone en tensión, intensifica (Jullien, 2009)- toda vez que la autoridad se aleja del autoritarismo, el cual gusta de apelar a la fórmula: *“hay que hacer algo de determinado modo porque siempre se ha hecho así, es necesario acomodarse a ese modo inveterado de hacer las cosas”*, como si ese *hacer* no conociera historia alguna, solo la visión urgente del presente de quien por tal fórmula se orienta. La autoridad, en sentido gadameriano, parece ser tal porque estimula la fantasía, pues en vez de imponerse se otorga. De autoridad se reviste a alguien, es decir, esta no sería el producto de una relación de obediencia sino de una acción de reconocimiento; de ese modo, quien no logra establecer esa relación de autoridad tendrá que recurrir a diversas estrategias de imposición -sutiles, simbólicas, materiales- que parezcan otorgarle aquello de lo que carece.

Con Gadamer la autoridad está ligada al saber ya que, según el filósofo alemán, difícilmente se le otorga autoridad a lo que nos parece irracional, o en un tono más moderado, injustificado; de esta manera, quien está autorizado (Gadamer, 2001) no necesita apelar a su propia autoridad para que le sea reconocida; con respecto a esto Gadamer señala: “esto se pone de manifiesto en el hecho de que, por diversas razones, no se puede decir, en realidad, cómo se adquiere la autoridad” (2001, p. 135) aunque sí sea manifiesto, por el contrario, el deseo de ejercer poder de manera autoritaria, digamos sin ninguna autorización. Esta cuestión es visible en instituciones que por sus reglamentos o formas de estar constituidas no recurren regularmente a estrategias participativas de soberanía, lo que de alguna manera se traduce en maneras de gobierno sobre los individuos y entre ellos, que van en detrimento de la mayoría, y así en esa singular producción de subjetividades, los sujetos reproducen esas formas de participación privilegiada en regímenes en los que dan por sentado lo que no ha sido reconocido sino tan solo impuesto. En este sentido, la reflexión foucaultiana sobre las relaciones de poder ayuda a contrarrestar la idea de que el sujeto está “apasionadamente apegado a su propia subordinación” (Butler, 2010, p. 17), enunciada por sujetos producidos que aún se ven a sí mismos como enteramente constituidos desde su origen, y en su presente se consideran asegurados en una autoridad que en realidad no poseen -si seguimos en esto la noción gadameriana-. Ahora bien, es claro que como individuos pertenecientes a instituciones que aportan a la formación y la educación desde ámbitos diversos tenemos como tarea sopesar la relación autoridad-saber, toda vez que las relaciones que establecen los sistemas actuales de conocimiento producen subjetividades singulares, modeladas y adiestradas, en la que emergen sujetos que peligrosamente toman por autoridad del saber lo que se vale de estrategias muy acotadas y precisas, y toman dichas estrategias, a su vez, como las únicas formas legítimas de que se les otorgue autoridad. En torno a esto resulta imprescindible la reflexión que aportan las ciencias humanas, sea que sus prácticas, discursos o productos científicos tengan en

cuenta o no este norte para reflexionar sobre el poder o sobre sus relaciones. No obstante, resulta productivo (en el sentido que da Jullien al término) no olvidar este horizonte de la producción histórica de la subjetividad como una manera de detenerse y pensar nuestro compromiso en las acciones que ejercemos sobre otros.

Lina Marcela Cadavid Ramírez PhD (c)

Director/Editor

Colombian Journal of Social Sciences

 <http://orcid.org/0000-0002-4537-1564>

REFERENCIAS

- Álvarez, J. (Ed.). (2015). *Michel Foucault. La ética del pensamiento para una crítica de lo que somos*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Butler, J. (2010). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Gadamer, H-G. (2001). *El estado oculto de la salud*. Barcelona, España: Gedisa.
- Gadamer, H-G. (2002). *Acotaciones hermenéuticas*. Madrid, España: Trotta.
- Jullien, F. (2009). *La sombra en el cuadro. Del mal o de lo negativo*. Madrid, España: Arena.